



VERIFICAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA VERDADERA QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007
EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la
Información
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **205**. 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 19 7 ABR 2007.

VISTOS:

El Informe Nº 062-2007-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe Nº 240-2007/GOB.REGIONAL/GRDA/VPC de fecha 13 de Abril de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento remite para su aprobación de los Términos de Referencia para el Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado del Libro "HISTORIA DEL CALLAO. DE PUERTO DE LIMA A PROVINCIA CONSTITUCIONAL" como parte de la Actividad "HOMENAJE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un monto estimado en S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de marzo 2007;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 181-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 30 de marzo de 2007, se resolvió aprobar el expediente de la actividad denominada "HOMENAJE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un Presupuesto Análítico Desagregado de S/. 27,381.58 (Veintisiete Mil Trescientos Ochenta y Uno con 58/100 Nuevos Soles), con precios al mes de enero de 2007 y un plazo de ejecución de dos (2) meses;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del Art. 2º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello" de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28º, 29º y 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos Nº 063-2006-EF y Nº 125-2006-EF;

Que, lo solicitado por esta Gerencia se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal h) del Artículo 60º de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Plaza
Vanessa Parfilla Camino
ABO.



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO DEL
DEPARTAMENTO QUE OPERA EN EL AREA DE
DESENVOLUPAMIENTO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **205** 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Que, de conformidad a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 26 de Enero de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO -CR, de fecha 29 de marzo de 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR por los fundamentos expuestos, los Términos de Referencia para el Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado del Libro **"HISTORIA DEL CALLAO. DE PUERTO DE LIMA A PROVINCIA CONSTITUCIONAL"** como parte de la Actividad **"HOMENAJE EN EL SESQUICENTENARIO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un monto estimado en S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Nuevo Soles), con precios al mes de marzo, correspondiéndole el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Vanessa Padilla Camino
ABOGADO
CAL 36347

